

domicilio en , conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para la adjudicación del servicio, mediante procedimiento ordinario de "Explotación del alquiler de las hamacas de las playas", se compromete a realizarlo, con sujeción a los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas en el precio de

Euros / Temporada (en letra y número).

Melilla, 22 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**705.- EL Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:**

**ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2004.**

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se PROPONE proceder a la rectificación de los errores materiales detectados en la Plantilla y Oferta Pública de empleo para el año 2004, publicadas en el B.O.ME., número 4.048, de 2 de enero de 2004., de acuerdo con los anexos adjuntos.

Melilla, 16 de marzo de 2004.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Jiménez Villoslada.